



## REEMPADRONAMIENTO NACIONAL OBLIGATORIO DE ARMAS DECLARACIÓN JURADA - FORMULARIO DE REEMPADRONAMIENTO

Este formulario deberá ser valorizado mediante FORMULARIOS LEYES 23.283 Y 23.412

### DATOS PERSONALES

APELLIDO/S: .....

NOMBRE/S: .....

DOCUMENTO TIPO: LC  LE  DNI  PASAPORTE  NUMERO:.....

FECHA DE NACIMIENTO: ...../...../.....NACIONALIDAD:.....

DOMICILIO: (calle, paraje, estancia, km).....

DEPARTAMENTO / LOCALIDAD:.....

CODIGO POSTAL: .....TELEFONO:.....

CIUDAD:.....PROVINCIA:.....

APELLIDO DE LA MADRE:.....

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:.....

### DATOS DEL ANTERIOR POSEEDOR (EN EL CASO QUE HUBIERE)

APELLIDO/S: .....

NOMBRE/S: .....

DOCUMENTO TIPO: LC  LE  DNI  PASAPORTE  NUMERO:.....

FECHA DE NACIMIENTO: ...../...../.....NACIONALIDAD:.....

DOMICILIO: (calle, paraje, estancia, km).....

DEPARTAMENTO / LOCALIDAD:.....

CODIGO POSTAL: .....TELEFONO:.....

CIUDAD:.....PROVINCIA:.....

APELLIDO DE LA MADRE:.....

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:.....

### MANIFESTACIÓN DE CONFORMIDAD DEL ANTERIOR POSEEDOR

.....  
FIRMA Y ACLARACIÓN

.....  
FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICANTE



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Presidencia de la Nación

**INFORMACION REQUERIDA AL SOLICITANTE**

FORMACIÓN REQUERIDA AL SOLICITANTE .....  
.....  
.....

EXPRESAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES NO REEMPADRO EL ARMA CON ANTERIORIDAD....  
.....  
.....

ADJUNTA DOCUMENTACION SOBRE EL ARMA (FACTURA DE COMPRA, ANTERIOR AUTORIZACION DE TENENCIA, DECLARACIONES JURADAS, ETC). NO  SI  (DETALLAR)

.....  
FIRMA Y ACLARACION

.....  
FIRMA Y SELLO DEL CERTIFICANTE

**MANIFESTACION DE CONFORMIDAD DEL ANTERIOR POSEEDOR**

**IMPORTANTE**

1. La presente declaracion jurada debera contener la firma del interesado certificada por escribano publico, funcionario policial con grado de oficial, entidad bancaria o persona autorizada por la ANMaC.  
En caso de error, insuficiencia de datos o cuando se considere necesario para la prosecucion del tramite, ANMaC le solicitara la presentacion del material a efectos de su verificacion, (art. 8° Ley 20.429).
2. Se solicita detallar la mayor cantidad de datos posibles a efectos de una correcta identificacion de material.
3. Si el material careciere de numero de serie o marca, el arma debera necesariamente ser sometida a una verificacion realizada por ante la Autoridad Local de Fiscalizacion (RE.P.AR), Delegacion de ANMaC o en la Sede Central de esta ultima Agencia, quien certificara en el campo de Constancia de Verificacion del presente formulario:
  - a. La falta de numero de serie o marca.
  - b. Si los mismos han sido suprimidos por algun metodo (especificarlo) o indicar las causas que a su criterio motivan la ausencia del numero de serie o de la marca.
  - c. El estado de conservacion del arma.
4. Se debera anexar la presente dos fotografias color del lugar de estampado de la marca y del numero de serie, con un grado de nitidez suficiente que permita observar a simple vista los datos requeridos.

